

ADENDUM

En atención al oficio No.: D-V-117/20/2022, ADENDUM a las convocatorias docentes publicadas el día 28 de febrero de 2022, convocatoria al concurso abierto de oposición, con folio:

2022/A001	2022/A005	2022/A009	2022/A013	2022/A017
2021/A002	2022/A006	2022/A010	2022/A014	2022/A018
2022/A003	2022/A007	2022/A011	2022/A015	2022/A019
2022/A004	2022/A008	2022/A012	2022/A016	

PROCEDIMIENTO:

El tipo de prueba específica del concurso de oposición para ingreso o concurso abierto se realizará en el edificio de la División de Estudios de Posgrado e Investigación en las Aulas AP2, AP3 y Aula de simulación de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Minatitlán, cumpliendo con lo señalado en los artículos 128 (incisos d y e) y 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48hrs. de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos, serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.

Para las funciones y actividades de apoyo a la docencia de las plazas de tiempo completo se aplicará conforme a lo que dicta el artículo 143.

Artículo 143. Los profesores de carrera de educación superior, tienen la obligación de impartir cátedra y realizar las funciones y actividades que se les asignen, conforme al Artículo 27 de este Reglamento Interior, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Ampliación del término de recepción de expedientes al 18 de marzo de 2022 hasta las 15:00 hrs.